

lo que son cuerpos y particularmente no siendo facultativos, podra discurrir en los apuros en que me vere en muchas ocasiones para superar muchas ignorancias del cuerpo consular que me impiden cumplir mis obligaciones en orden a metodo y enseñanza para que progresen mis discipulos que son serca de ciento entre las dos Salas, y tambien se estudia el adorno en la del yesos; estos motivos tal vez me haran abandonar esta Direccion sino mejoran las circunstancias, para arretirarme a esa.

Estimare que la carta dirigida a D. Mariano Ferrer la reciba Ud. siendo asi que habla en razon de Empleo de Secretario; y habiendome pedido los años de las Actas que tengo en mi poder de esa Real Academia, me dixo que me remitira las restantes que me faltavan, y en caso que Ud. guste hacerme este igual favor se lo hago presente para que sepa Ud. que las que tengo son de los años 1792. 1798. 1801. 1804. y al mismo tiempo el Titulo que lo que mas falta me hace, favor que espero de la Vondad de Ud. y mande en todo lo que pueda serle util y recibiendo mis afectos los que participara a su S.<sup>a</sup> Madre y hermana queda de Ud. su inbarrable Servidor y Amigo Q. B. S. M., *Vicente Velazquez*.

P. D.—Si por caso hubiera en esa alguna bacante estimare el favor de Ud. me lo noticie para pretenderla; porque mas quiero ser cola para vivir con tranquilidad, que cabeza sin ella».

#### D. JOAQUÍN MARTÍNEZ, Director de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos y diputado por Valencia en las Cortes de Cádiz

«Cadiz 3 de Agosto de 813.—Sr. D. Vicente Maria de Vergara.—Mi estimado amigo y dueño: es regular que mi hermano politico felicitate a V. de mi parte por la evacuacion de nuestra amada Valencia. Dios haga que nunca jamas se vea ocupada con tan malos enemigos. Respiremos pues y ademas gracias a Dios por tan grande beneficio.

Al Sr. D. Matheo Valdemoros que pasa a esa de Gefe Politico y ha de ser el Presidente de nuestra Academia le hable largamente recomendandola er sujeto de bellissimo Caracter, y he de merecer de V. que le haga una visita de mi parte.

Necesito que V. se sirva mandarme una noticia de lo que se me haya abonado por mis sueldos de Director desde que sali de esa, y hasta cuando; igualmente me hara al caso tener una nota de los dias en que fui creado Academico de Merito, Theniente y Director. Mis respetos y felicidades a mi Sra. D.<sup>a</sup> Pepa y queda de V. su af.<sup>o</sup> Servidor y amigo. q. s. m. b., *Joaquin Martinez*».

#### D. JOSÉ ORTIZ, Deán de Játiva

«Sr. D. Vicente Maria Vergara.—Muy señor mio: pocos dias despues de haberme restituido a esta Ciudad de una peregrinacion de mas de 5 meses por varios montes de este Reyno en busca de mi salud bastante quebrantada, se ha recibido la cedula Real en que manda S. M. que ningun Edificio de consideracion sea dirigido por quien no sea Academico de merito de la Arquitectura. Aqui tenemos la direccion del suntuoso templo de esta Colegiata en manos de Fray Vicente Cuenca, Franciscano Lego, cuyas luces en la Arquitectura son cortas y no es Academico de merito. La razon de consultar a Ud. es que el Artículo 2.<sup>o</sup> de la Real cedula, parece restringe a las Capitales y Cabildos principales del Reyno la necesidad de ser Academicos de merito, y no a otras ciudades menores. Y pareciendome a mi que el espiritu de la Real Cedula mira mas a las obras que no a los Lugares donde se hallan; Porque muy bien pueden hallarse edificios muy suntuosos en Ciudades no capitales de los Reynos, como por exemplo el de esta Ciudad, he tenido por conveniente consultar a Ud. sobre este punto de si debe o no Fr. Vicente Cuenca cesar en la direccion de este Suntuosísimo templo, uno de los mayores de España, o bien si esa Academia enviara circular sobre esto a todo el Reyno para que los directores de obras de esta clase se escuden y pongan debaxo las ordenes de un Academico de merito.

Yo como Dean y Cura de almas de esta Iglesia he creido estar obligado a esta solicitud, y espero de Ud. me instruiara en esta parte.

Dios guarde a Ud. muchos años.—*Dr. Josef Ortiz, Dean*.—Xatiba 10 de Noviembre de 1814».